



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES 28 Dic. 2004

VISTO el expediente N° 827-0070/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos de servicios de revisión ortográfica y digitalización de textos para la Unidad de Procesamiento Didáctico.

Que es responsabilidad de la Universidad Virtual Quilmes, el cumplimiento de las actividades descriptas precedentemente.

Que por Resolución (CS) N° 106/04 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2004.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar las erogaciones para cubrir gastos de servicios de revisión ortográfica y digitalización de textos para la Unidad de Procesamiento Didáctico a favor de Paola Pereira, DNI 20.618.869, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 20/100 (\$377,20), de acuerdo a la Factura N° 0000-00000081 y documentación, obrantes en el expediente N°827- 0070/04.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan al presupuesto 2004, programa 1.1.4 - Red Programática – Universidad Virtual Quilmes.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 994/04

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES